CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO CERTIFICA:

Que el siguiente objeto*: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.***

UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required ?	Future budget state	BO (reference)	Location	Responsable name
44121600	25-9510-157 CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	February	February	6	Month(s)	Mínima Cuantía	National Territorial Budget	10.937.000 COP	10.937.000 COP	No	NA		Cundinamarca - Fusagasugá	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2026, así:

En constancia se firma en Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
COORDINADORA ADMINISTRATIVO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Coordinadora Administrativa

JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado, de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

El SENA Cuenta con 33 regionales a nivel nacional, entre ellas la Regional Cundinamarca la cual ofrece programas de formación para el trabajo a partir de capacitación técnica, tecnológica y complementaria, respondiendo a las necesidades más sentidas de empresarios y mercados laborales locales, bajo esta perspectiva, sus seis centros de formación ofrecen más de medio centenar de programas dirigidos a la optimización de la producción del sector agrario, la minería, el turismo y los servicios, uno de estos seis (6) centros es el Centro Agroecológico y Empresarial que se encuentra ubicado en Fusagasugá Vereda San Antonio, Finca Quebrajacho, lote 1 de la República de Colombia.

La acción de nuestro Centro de Formación llega a 21 municipios del Sumapaz y oriente de Cundinamarca, con programas de los sectores primario, agroindustrial, comercial y de servicios, así mismo cuenta con 2 subsedes, entre ellas la subsede Tulipana ubicado en el transversal 12 con calle 16 centro de Fusagasugá y Subsede Medina en el municipio de Medina Cundinamarca.

Que el Centro de Formación para la vigencia 2026 recibió recursos para la adquisición de papelería y/o útiles de escritorio para los procesos administrativos, con el fin de garantizar el buen desempeño de las actividades administrativas así:

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	REC 2026	FUENTE RECUR	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO 2026	DESCRIPCIÓN 2026
951010	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	01	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10.937.000	Asignación de recursos para tóner, tintas y/o cintas de impresión y otros elementos de oficina

Que conforme a la asignación presupuestal, se tiene proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones, la necesidad así:

UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget
44121600	25-9510-157 CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	February	February	6	Month(s)	Mínima Cuantía	National Territorial Budget	10.937.000 COP	10.937.000 COP

Que para esta vigencia se hace necesario realizar el proceso por monto agotable, con el fin de maximizar el presupuesto asignado el cual es mínimo para las necesidades reales del Centro de formación.

Documento No controlado por el SIGA

JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

Especificaciones técnicas del Servicio:

En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los bienes entregados al Centro Agroecológico y Empresarial - Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en Vereda San Antonio, finca Quebrajacho, lote 1 Fusagasugá Cundinamarca, sean de primera calidad so pena de ser rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES descritas en el presente documento.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	44121600	ROL	ROLLO	1
2	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1
3	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1
4	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	44121600	CX	CAJA	1
5	LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	44121600	UN	UNIDAD	1
6	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO,	44121600	UN	UNIDAD	1

Documento No controlado por el SIGA

		PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.				
7	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1
8	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1
9	BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	44121600	UN	UNIDAD	1
10	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	44121600	ROL	ROLLO	1
11	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1
12	PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	44121600	UN	UNIDAD	1
13	TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	44121600	UN	UNIDAD	1
14	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	44121600	UN	FRASCO	1
15	COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	44121600	UN	UNIDAD	1

Documento No controlado por el SIGA

16	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	44121600	EMB	PAQUETE	1
17	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	UN	UNIDAD	1
18	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	JG	JUEGO X6	1
19	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	44121600	UN	UNIDAD	1
20	SILICONA TRANSPARE NTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	44121600	UN	UNIDAD	1
21	TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	44121600	UN	UNIDAD	1

Documento No controlado por el SIGA

22	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	44121600	ROL	ROLLO	1
23	PILAS RECARGABLES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	44121600	UN	UNIDAD	1
24	PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1
25	PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1
26	CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	44121600	JG	KIT	1
27	RESALTADOR DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	44121600	UN	UNIDAD	1
28	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	44121600	UN	RESMA	1
29	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	44121600	UN	RESMA	1
30	BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	44121600	UN	UNIDA D	1
31	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	44121600	UN	UNIDAD	1
32	GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	44121600	CX	CAJA	1
33	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1

Documento No controlado por el SIGA

34	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	44121600	EMB	PAQUE TE X 50	1
35	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	44121600	UN	UNIDAD	1
36	SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	44121600	UN	UNIDAD	1
37	ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	44121600	UN	UNIDAD	1
38	TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	44121600	UN	UNIDAD	1
39	CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	44121600	CX	CAJA	1
40	TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	44121600	JG	JUEGO X 5	1

Dada en Fusagasugá, a los 21 días del Mes de enero de 2026

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Coordinadora Administrativa

Documento No controlado por el SIGA

Regional Cundinamarca	Centro Agroecológico y Empresarial
	FORMATO CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA CONTRATO VIGENTE PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL – FUSAGASUGA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad, el Centro Agroecológico yEmpresarial requiere adelantar el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.", así mismo, se verifico que no existe contrato vigente con este mismo objeto.

En constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, a los Doce (12) días del Mes de Febrero del 2026.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Proyectó: Jorge Luis Jiménez
Abogado Gestión Contractual

	Versión: 03
	Código: GIL-F-073

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CONSULTA DE EXISTENCIA DE BIENES EN KARDEX

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

FECHA:	5/2/2026	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	FUSAGASUGÁ
COD REGIONAL:	25	**REGIONAL**	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	951010		

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) del CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL de los bienes solicitados por el área o dependencia Administrativa se informa las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX

Información generada del aplicativo SACB de fecha:	

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en Kardex de acuerdo a la solicitud .

CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS
CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.
CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.
GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000
LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.
NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS
NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS
BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.
PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS
PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.
PORTAMINAS	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN
TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.
PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.
COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS
PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12
PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.
PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.
PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15
SILICONA TRANSPARE NTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.
TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.
PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.
PILAS RECARGABLES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V
PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V
PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V
CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550
RESALTADO R DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.
PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA
PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA
BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA
MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA
GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND
MARCADOR PERMANENT E TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE
PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA
PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR
SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA
ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO
TABLA LEGAJADORA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO
CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND
TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor

FIRMA ALMACENISTA	
NOMBRE COMPLETO	LUIS ALEJANDRO MURCIA
N° DE IDENTIFICACIÓN	11.256.909
CORREO INSTITUCIONAL	lamurcia@sena.edu.co

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de unestudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	3 meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 9 de Febrero de 2026, hasta las 05:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la Oficina de Gestión Contractual del Centro Agroecológico y Empresarial SENA - Regional Cundinamarca, en Fusagasugá, ubicado en la Avenida Manuel Humberto Cárdenas con Calle 16, en el horario de las 8:00 AM. Hasta las 5:00 PM. o en el correo electrónico jljimenez@misena.edu.co.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO:

NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	ROL	ROLLO	1
CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	CX	CAJA	1
LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	UN	UNIDAD	1
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.	UN	UNIDAD	1
NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	UN	UNIDAD	1

PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	ROL	ROLLO	1
PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1
PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	UN	UNIDAD	1
TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	UN	UNIDAD	1
PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	UN	FRASCO	1
COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	UN	UNIDAD	1
PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	EMB	PAQUETE	1
PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UN	UNIDAD	1
PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	JG	JUEGO X6	1
PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	UN	UNIDAD	1
SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UN	UNIDAD	1
TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UN	UNIDAD	1
PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	ROL	ROLLO	1
PILAS RECARGABLES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	UN	UNIDAD	1
PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1

PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1
CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	JG	KIT	1
RESALTADO R DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	UN	UNIDAD	1
PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	UN	RESMA	1
PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	UN	RESMA	1
BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UN	UNIDA D	1
MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	UN	UNIDAD	1
GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	CX	CAJA	1
MARCADOR PERMANENT E TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1
PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	EMB	PAQUE TE X 50	1
PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	UN	UNIDAD	1
SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UN	UNIDAD	1
ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	UN	UNIDAD	1
TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	UN	UNIDAD	1
CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	CX	CAJA	1
TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	JG	JUEGO X 5	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) Meses, o sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales del contratista.** 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.** 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones específicas del contratista** 1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada. 2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
4. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).
5. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.
6. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos. 8. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes. 9. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato. 10. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado. 11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. 12. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia
7. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.
8. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
9. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
10. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
12. Presentar la factura o cuenta de cobro.
13. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
14. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
15. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.

16. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

1. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CRITERIO	**ETAPA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual

CRITERIOS AMBIENTALES	
CRITERIO	**ETAPA**
El proponente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual

OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

	5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago el 100% del valor total a la finalización del objeto contractual. junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en losque incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que su actividad principal debe estar relacionadadirectamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE EJCUCIÒN DEL SERVICIO	El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca.

PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
Firmado digitalmente por PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
Fecha: 2026.02.05 14:45:52 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Jorge Luis Jimenez Correa
Abogado Gestión Contractual

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0002-2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 10/02/2026 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

001 : 19 : 14
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Suspender | Opciones

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al prin

Información general

Número del proceso SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0002-2026

Nombre COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA

Descripción CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.9985335

Comprado
SENA REGIONAL CUNDINAMARC
Grupo Administrativo CA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 44121600 - Suministros de escritorio

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ◉ No

Información del contrato

Duración del contrato 2 Meses

Fecha de terminación del contrato 31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SOLICITUD DE INFORMACION / 10/02/2026 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso

Paso 1 - Sin Orden - (1)

APROBACION DEL PROCESO	claudia patricia guerrero sanabria

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

APROBAR PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD	claudia patricia guerrero sanabria
APROBAR PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden

EVALUACION DE LAS OFERTAS	claudia patricia guerrero sanabria
EVALUACION DE LAS OFERTAS	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

APROBACION DEL ANÁLISIS COMPARATIVO	claudia patricia guerrero sanabria
APROBACION DEL ANÁLISIS COMPARATIVO	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Documentos internos

No se han encontrado.

Anexar documento | Opciones

Configuración

Volver al prin

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso ◉ Sí ○ No

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0002-2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 10/02/2026 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

001 : 19 : 14
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Plazo para solicitar aclaraciones 19 horas para terminar *(11/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 1 día para terminar *(12/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 10/02/2026 4:45:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Volver al prin

Ver resumen | Ver Sob

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF Exportar exce

Documentos del Proceso

Volver al prin

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1.PAA PAPELERIA.pdf	-	1.PAA PAPELERIA.pdf	Descargar	De
☐	2. JUSTIFICACION COMPR TONER Y PAPELERIA 2026.pdf	-	2. JUSTIFICACION COMPR TONER Y PAPELERIA 2026.pdf	Descargar	De
☐	CDP 1826 TONE RY PAPELERIA 2026.pdf	-	CDP 1826 TONE RY PAPELERIA 2026.pdf	Descargar	De
☐	PRECIO HISTORICO 2026.pdf	-	PRECIO HISTORICO 2026.pdf	Descargar	De
☐	CERTIFICACION INEXISTENCIA CONTRATO 2026.pdf	-	CERTIFICACION INEXISTENCIA CONTRATO 2026.pdf	Descargar	De

Descargar t

Proveedores

Volver al prin

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Sí No

Sistema de clasificación UNSPSC: 44121600 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros > Suministros de oficina > **Suministros de escritorio**

Notifique a todos de nuevo | Invitar otros provee

Buscar proveedores... Todos

Proveedor (1234)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (
GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA COLOMBIA Número de documento 8301406863	Telefono: 0317274229 Fax: 7303555 Correo electrónico: gerencia30@hotmail.com		-	-	-
PYC BOUTIQUE LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900273767	Telefono: 4136917 Fax: 4136917 Correo electrónico: gerencia@pycboutique.com.co		-	-	-
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA | Bogotá **Recipientes y almacenamiento**	Telefono: 3016370245		-	-	-

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 245

UTC -5 16:45:24
SENA REGIONAL CUN...

Contratos | Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0002-2026

Publicado

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

Volver

Exportar excel/ODF | Exporta

Cancelar proceso | Suspender | Opcio

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 10/02/2026 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

001 : 19 : 14
DÍAS HORAS MINS

CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES RECIBIDAS

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026

							%	VALOR PROMEDIO	VALORES ESTUDIO DE MERCADO 2025		2025 INDEXADO CON SERIES EMPALME DANE 5.10%	VALOR ESTIMADO 2026			
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VR UNITARIO + IVA		VALOR UNITARIO	% IVA	IVA TOTAL	VALOR UNITARIO +IVA
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	44121600	ROL	ROLLO	1	19%	$ 13.214,00	$ 2.510,66	$ 15.725,00	5,10%	$ 13.888,00	19%	$ 2.638,72	$ 16.527,00
2	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1	19%	$ 9.651,00	$ 1.833,69	$ 11.485,00	5,10%	$ 10.143,00	19%	$ 1.927,17	$ 12.070,00
3	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1	19%	$ 13.244,00	$ 2.516,36	$ 15.760,00	5,10%	$ 13.919,00	19%	$ 2.644,61	$ 16.564,00
4	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	44121600	CX	CAJA	1	19%	$ 15.297,00	$ 2.906,43	$ 18.203,00	5,10%	$ 16.077,00	19%	$ 3.054,63	$ 19.132,00
5	LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00	5,10%	$ 1.997,00	19%	$ 379,43	$ 2.376,00
6	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 6.571,00	$ 1.248,49	$ 7.819,00	5,10%	$ 6.906,00	19%	$ 1.312,14	$ 8.218,00
7	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 5.082,00	$ 965,58	$ 6.048,00	5,10%	$ 5.341,00	19%	$ 1.014,79	$ 6.356,00
8	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 5.082,00	$ 965,58	$ 6.048,00	5,10%	$ 5.341,00	19%	$ 1.014,79	$ 6.356,00
9	BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 2.002,00	$ 380,38	$ 2.382,00	5,10%	$ 2.104,00	19%	$ 399,76	$ 2.504,00
10	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	44121600	ROL	ROLLO	1	19%	$ 132.953,00	$ 25.261,07	$ 158.214,00	5,10%	$ 139.734,00	19%	$ 26.549,46	$ 166.283,00
11	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 9.445,00	$ 1.794,55	$ 11.240,00	5,10%	$ 9.927,00	19%	$ 1.886,13	$ 11.813,00
12	PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 2.721,00	$ 516,99	$ 3.238,00	5,10%	$ 2.860,00	19%	$ 543,40	$ 3.403,00
13	TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 976,00	$ 185,44	$ 1.161,00	5,10%	$ 1.026,00	19%	$ 194,94	$ 1.221,00
14	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	44121600	UN	FRASCO	1	19%	$ 6.109,00	$ 1.160,71	$ 7.270,00	5,10%	$ 6.421,00	19%	$ 1.219,99	$ 7.641,00
15	COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 51.128,00	$ 9.714,32	$ 60.842,00	5,10%	$ 53.736,00	19%	$ 10.209,84	$ 63.946,00
16	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	44121600	EMB	PAQUETE	1	19%	$ 7.854,00	$ 1.492,26	$ 9.346,00	5,10%	$ 8.255,00	19%	$ 1.568,45	$ 9.823,00
17	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 6.057,00	$ 1.150,83	$ 7.208,00	5,10%	$ 6.366,00	19%	$ 1.209,54	$ 7.576,00
18	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	JG	JUEGO X6	1	19%	$ 38.911,00	$ 7.393,09	$ 46.304,00	5,10%	$ 40.895,00	19%	$ 7.770,05	$ 48.665,00

19	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 71.661,00	$ 13.615,59	$ 85.277,00	5,10%	$ 75.316,00	19%	$ 14.310,04	$ 89.626,00
20	SILICONA TRANSPARE NTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 2.926,00	$ 555,94	$ 3.482,00	5,10%	$ 3.075,00	19%	$ 584,25	$ 3.659,00
21	TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 16.837,00	$ 3.199,03	$ 20.036,00	5,10%	$ 17.696,00	19%	$ 3.362,24	$ 21.058,00
22	PAPEL ADHESIVO TRANSPARE NTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	44121600	ROL	ROLLO	1	19%	$ 92.092,00	$ 17.497,48	$ 109.589,00	5,10%	$ 96.789,00	19%	$ 18.389,91	$ 115.179,00
23	PILAS RECARGABL ES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 40.861,00	$ 7.763,59	$ 48.625,00	5,10%	$ 42.945,00	19%	$ 8.159,55	$ 51.105,00
24	PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1	19%	$ 10.113,00	$ 1.921,47	$ 12.034,00	5,10%	$ 10.629,00	19%	$ 2.019,51	$ 12.649,00
25	PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1	19%	$ 10.113,00	$ 1.921,47	$ 12.034,00	5,10%	$ 10.629,00	19%	$ 2.019,51	$ 12.649,00
26	CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	44121600	JG	KIT	1	19%	$ 511.793,00	$ 97.240,67	$ 609.034,00	5,10%	$ 537.894,00	19%	$ 102.199,86	$ 640.094,00
27	RESALTADO R DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 4.056,00	$ 770,64	$ 4.827,00	5,10%	$ 4.263,00	19%	$ 809,97	$ 5.073,00
28	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	44121600	UN	RESMA	1	19%	$ 39.937,00	$ 7.588,03	$ 47.525,00	5,10%	$ 41.974,00	19%	$ 7.975,06	$ 49.949,00
29	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	44121600	UN	RESMA	1	19%	$ 43.017,00	$ 8.173,23	$ 51.190,00	5,10%	$ 45.211,00	19%	$ 8.590,09	$ 53.801,00
30	BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	44121600	UN	UNIDA D	1	19%	$ 10.061,00	$ 1.911,59	$ 11.973,00	5,10%	$ 10.574,00	19%	$ 2.009,06	$ 12.583,00
31	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 3.029,00	$ 575,51	$ 3.605,00	5,10%	$ 3.183,00	19%	$ 604,77	$ 3.788,00
32	GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	44121600	CX	CAJA	1	19%	$ 1.951,00	$ 370,69	$ 2.322,00	5,10%	$ 2.051,00	19%	$ 389,69	$ 2.441,00
33	MARCADOR PERMANENT E TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 3.029,00	$ 575,51	$ 3.605,00	5,10%	$ 3.183,00	19%	$ 604,77	$ 3.788,00
34	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	44121600	EMB	PAQUE TE X 50	1	19%	$ 20.328,00	$ 3.862,32	$ 24.190,00	5,10%	$ 21.365,00	19%	$ 4.059,35	$ 25.424,00
35	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 13.963,00	$ 2.652,97	$ 16.616,00	5,10%	$ 14.675,00	19%	$ 2.788,25	$ 17.463,00
36	SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 4.004,00	$ 760,76	$ 4.765,00	5,10%	$ 4.208,00	19%	$ 799,52	$ 5.008,00
37	ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00	5,10%	$ 1.997,00	19%	$ 379,43	$ 2.376,00
38	TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	44121600	UN	UNIDAD	1	19%	$ 17.351,00	$ 3.296,69	$ 20.648,00	5,10%	$ 18.236,00	19%	$ 3.464,84	$ 21.701,00
39	CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	44121600	CX	CAJA	1	19%	$ 5.031,00	$ 955,89	$ 5.987,00	5,10%	$ 5.288,00	19%	$ 1.004,72	$ 6.293,00
40	TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	44121600	JG	JUEGOX 5	1	19%	$ 39.937,00	$ 7.588,03	$ 47.525,00	5,10%	$ 41.974,00	19%	$ 7.975,06	$ 49.949,00

Subtotal	$ 0,00	**$ 1.358.091,00**	**$ 1.616.130,00**
IVA %	-	$ 258.037,29	
TOTAL	**-**	**$ 1.616.128,29**	

valor del contrato	**$ 10.937.000,00**

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-13-11:53 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	1826	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	10.937.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	10.937.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.937.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1826	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951010 CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	10.937.000,00	0,00	10.937.000,00	10.937.000,00	0,00

Objeto:	PAPELERIA: 25-9-2026-000323 CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2026.01.13 12:07:06 -05'00'

Firma Responsable

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	44121600	ROL	ROLLO	1
2	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1
3	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	44121600	ROL	ROLLO	1
4	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	44121600	CX	CAJA	1
5	LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	44121600	UN	UNIDAD	1
6	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.	44121600	UN	UNIDAD	1
7	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1
8	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	44121600	UN	UNIDAD	1
9	BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	44121600	UN	UNIDAD	1
10	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	44121600	ROL	ROLLO	1
11	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1
12	PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	44121600	UN	UNIDAD	1
13	TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	44121600	UN	UNIDAD	1
14	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	44121600	UN	FRASCO	1
15	COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	44121600	UN	UNIDAD	1
16	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	44121600	EMB	PAQUETE	1
17	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	UN	UNIDAD	1
18	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	44121600	JG	JUEGO X6	1
19	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	44121600	UN	UNIDAD	1

20	SILICONA TRANSPARE NTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	44121600	UN	UNIDAD	1
21	TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	44121600	UN	UNIDAD	1
22	PAPEL ADHESIVO TRANSPARE NTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	44121600	ROL	ROLLO	1
23	PILAS RECARGABL ES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	44121600	UN	UNIDAD	1
24	PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1
25	PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	44121600	PAR	PAR	1
26	CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	44121600	JG	KIT	1
27	RESALTADO R DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	44121600	UN	UNIDAD	1
28	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	44121600	UN	RESMA	1
29	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	44121600	UN	RESMA	1
30	BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	44121600	UN	UNIDA D	1
31	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	44121600	UN	UNIDAD	1
32	GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	44121600	CX	CAJA	1
33	MARCADOR PERMANENT E TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	44121600	UN	UNIDAD	1
34	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	44121600	EMB	PAQUE TE X 50	1
35	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	44121600	UN	UNIDAD	1
36	SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	44121600	UN	UNIDAD	1
37	ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	44121600	UN	UNIDAD	1
38	TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	44121600	UN	UNIDAD	1
39	CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	44121600	CX	CAJA	1
40	TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	44121600	JG	JUEGOX 5	1

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN Subdirectora (E) Centro
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado, de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

El SENA Cuenta con 33 regionales a nivel nacional, entre ellas la Regional Cundinamarca la cual ofrece programas de formación para el trabajo a partir de capacitación técnica, tecnológica y complementaria, respondiendo a las necesidades más sentidas de empresarios y mercados laborales locales, bajo esta perspectiva, sus seis centros de formación ofrecen más de medio centenar de programas dirigidos a la optimización de la producción del sector agrario, la minería, el turismo y los servicios, uno de estos seis (6)

centros es el Centro Agroecológico y Empresarial que se encuentra ubicado en Fusagasugá Vereda San Antonio, Finca Quebrajacho, lote 1 de la República de Colombia.

La acción de nuestro Centro de Formación llega a 21 municipios del Sumapaz y oriente de Cundinamarca, con programas de los sectores primario, agroindustrial, comercial y de servicios, así mismo cuenta con 2 subsedes, entre ellas la subsede Tulipana ubicado en el transversal 12 con calle 16 centro de Fusagasugá y Subsede Medina en el municipio de Medina Cundinamarca.

Que el Centro de Formación para la vigencia 2026 recibió recursos para la adquisición de papelería y/o útiles de escritorio para los procesos administrativos, con el fin de garantizar el buen desempeño de las actividades administrativas así:

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	REC 2026	FUENTE RECUR	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO 2026	DESCRIPCIÓN 2026
951010	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	01	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10.937.000	Asignación de recursos para tóner, tintas y/o cintas de impresión y otros elementos de oficina

Que, conforme a la asignación presupuestal, se tiene proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones, de elementos de papelería.

Que para esta vigencia se hace necesario realizar el proceso por monto agotable, con el fin de maximizar el presupuesto asignado el cual es mínimo para las necesidades reales del Centro de formación.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required ?	Future budget state	BO (reference)	Location	Responsable name
44121600	25-9510-157 CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	February	February	6	Month(s)	Mínima Cuantía	National Territorial Budget	10.937.000 COP	10.937.000 COP	No	NA		Cundinamarca - Fusagasugá	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	44	12	441216	**44121600**	Suministro de Escritorio

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Por lo anterior El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, requiere CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, para la presente vigencia.

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta el Centro para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato con una persona natural o Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

N/A

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

CENTRO AGROECOLOGICO y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDIMARCA requiere contratar por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la Venta DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. para lo cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	ROL	ROLLO	1
2	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
3	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
4	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	CX	CAJA	1
5	LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	UN	UNIDAD	1
6	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.	UN	UNIDAD	1
7	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
8	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
9	BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	UN	UNIDAD	1
10	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	ROL	ROLLO	1
11	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1

12	PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	UN	UNIDAD	1
13	TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	UN	UNIDAD	1
14	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	UN	FRASCO	1
15	COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	UN	UNIDAD	1
16	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	EMB	PAQUETE	1
17	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UN	UNIDAD	1
18	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	JG	JUEGO X6	1
19	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	UN	UNIDAD	1
20	SILICONA TRANSPARE NTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UN	UNIDAD	1
21	TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UN	UNIDAD	1
22	PAPEL ADHESIVO TRANSPARE NTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	ROL	ROLLO	1
23	PILAS RECARGABL ES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	UN	UNIDAD	1
24	PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1
25	PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1
26	CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	JG	KIT	1

27	RESALTADO R DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	UN	UNIDAD	1
28	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	UN	RESMA	1
29	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	UN	RESMA	1
30	BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UN	UNIDA D	1
31	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	UN	UNIDAD	1
32	GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	CX	CAJA	1
33	MARCADOR PERMANENT E TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1
34	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	EMB	PAQUE TE X 50	1
35	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	UN	UNIDAD	1
36	SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UN	UNIDAD	1
37	ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	UN	UNIDAD	1
38	TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	UN	UNIDAD	1
39	CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	CX	CAJA	1
40	TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	JG	JUEGO X 5	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El proveedor debe garantizar la cadena de logística de trasporte y entrega de los productos garantizando la integridad y calidad de los productos acordes a los estándares, ficha técnica y/o recomendación del fabricante, hasta el momento de recepción a satisfacción en instalaciones de la entidad contratante, dando cumplimiento a cabalidad a los tiempos del contrato.

a) **Productos y condiciones de estos:** Garantizar que los elementos y materiales a entregar sean de primera calidad.
b) **Marcas:** Los materiales y elementos ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser de marcas reconocidas en el mercado
c) **Cumplimiento del objeto:** El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
d) **Condiciones de entrega:** El contratista se obliga a entregar los elementos solicitados conforme en la oferta presentada en la presente invitación a participar, los que no cumplan serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a los 5 días calendarios.
e) **Riesgo y propiedad de los bienes:** El riesgo será asumido por el proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción por parte del supervisor. El transporte, tasas, gastos de importación, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos serán asumidos por el proveedor.
f) **Transporte:** El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el CAE, serán asumidos por el proveedor.
g) **Precios:** Los precios de la propuesta se mantendrán invariables durante el termino de estudio, tramite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
h) El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la preparación de la propuesta.
i) **Idoneidad:** Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance, obrando con lealtad buena fe en las distintas etapas del proceso.
j) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios

contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
4. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).
5. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.
6. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará

por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos. 8. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes. 9. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato. 10. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado. 11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. 12. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia

7. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.
8. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
9. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
10. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
12. Presentar la factura o cuenta de cobro.
13. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
14. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
15. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.
16. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

N/A

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1. **Contenido de material reciclado:** se solicita que la papelería contenga un porcentaje mínimo de material reciclado. Sea biodegradable y no contenga materiales tóxicos.

2. **Política de reducción de residuos**: Solicita que la empresa tenga una política de reducción de residuos y reciclaje en su proceso de producción.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de Dos (2) Meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca y en lugares que se describen en las especificaciones técnica del presente estudio.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago el 100% del valor total a la finalización del objeto contractual. junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja. En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los elementos a adquirir, durante el período correspondiente. La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.x	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	

	NO:	**x**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la Coordinadora Administrativa como supervisora del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La adjudicación es total, por el valor de la oferta.

En el proceso de contratación no es posible permitir la presentación de ofertas y la adjudicación parciales porque (i) se trata de un objeto que no se puede dividir; (ii) varios proveedores en el mercado se encuentran en capacidad de cumplir de manera satisfactoria y oportuna el objeto del contrato, y su adjudicación a un solo contratista genera un mayor ahorro y eficiencia en los trámites administrativos; (iii) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico o físico.

En el documento de aceptación, la Entidad Estatal debe indicar el supervisor del contrato.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos deben ser publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma y si esta no fue establecida se recomienda publicar el día hábil siguiente a la adjudicación.

La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

Por tratarse de un proceso de Selección de Mínima Cuantía que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la escogencia recaerá en la propuesta que oferte el menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y Decreto 0142 del 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se verificará como requisitos habilitantes la capacidad jurídica y las condiciones técnicas mínimas.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución Política y la Ley, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a [Seleccione: MiPymes nacional / MiPymes departamental / MiPymes municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL M/CTE. ($10.937.000,00)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Coordinación Administrativa adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., es por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($10.937.000,00) IVA incluido**., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado o Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento	**x**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$10.937.000,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
1826	2026-01-13	2026-12-31	951010	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS	$10.937.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La adjudicación es total, por el valor de la oferta.

En el proceso de contratación no es posible permitir la presentación de ofertas y la adjudicación parciales porque (i) se trata de un objeto que no se puede dividir; (ii) varios proveedores en el mercado se encuentran en capacidad de cumplir de manera satisfactoria y oportuna el objeto del contrato, y su adjudicación a un solo contratista genera un mayor ahorro y eficiencia en los trámites administrativos; (iii) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico o físico.

En el documento de aceptación, la Entidad Estatal debe indicar el supervisor del contrato.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos deben ser publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma y si esta no fue establecida se recomienda publicar el día hábil siguiente a la adjudicación.

La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

5.1.1 Lotes

N/A

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio

en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificación Bancaria.

5.2.2 De carácter técnico

El proponente deberá sujetarse y cumplir con los puntos contenidos en las Especificaciones técnicas mínimas del presente proceso.

Esta se deberá acreditar por parte del proponente bajo una carta de compromiso la cual se considera bajo la gravedad de juramento.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE POPLIPROPILENO PARA EMPAQUE RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. DE 48MM X 100 MTS	ROL	ROLLO	1
2	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 24MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
3	CINTA PARA ENMASCARAR	CINTA PARA ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL. MEDIDA DE 48MM X 40 METROS.	ROL	ROLLO	1
4	GANCHO COSEDORA	GANCHO COSEDORA ESTANDAR No. 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO O COBRIZADO X 5000	CX	CAJA	1

5	LAPIZ	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA DE 2MM CON BORRADOR, DUREZA No. 2, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, ELABORADO CON MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES.	UN	UNIDAD	1
6	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE SURTIDOS A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, CON CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA BISELADA DE 3 ANCHOS PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS DE ACRÍLICO, PORCELANIZADOS, VIDRIO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA.	UN	UNIDAD	1
7	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS ESTÁNDAR DE 75 X 75 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 100 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
8	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS DE MÍNIMO 30 X 50 MM EN TACO, BLOQUE O CUBO DE MINIMO 80 HOJAS. COLORES SURTIDOS	UN	UNIDAD	1
9	BOLIGRAFO DESECHABLE	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR; PUNTA METÁLICA, RETRACTIL O CON TAPA.	UN	UNIDAD	1
10	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO DE 48 PULGADAS DE ANCHO X MINIMO 210 METROS DE LARGO, CALIBRE 125 GRS	ROL	ROLLO	1
11	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA DE 40GR, COMPUESTO POR GLICERINA, SIN COMPONENTES TÓXICOS EN BASE ACUOSA SIN SOLVENTES. NO MACHA, FORMA CILINDRICA CON CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1
12	PORTAMINA S	PORTAMINAS DE DIÁMETRO 0.7MM, FORMA ERGONONÓMICA, BORRADOR GIRATORIO SUSTITUIBLE Y PUNTA RETRÁCTIL METÁLICA, DISPONIBLE EN COLORES SURTIDOS CON CLIP DE BUENA SUJECIÓN	UN	UNIDAD	1
13	TAJALÁPIZ	TAJALÁPIZ, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.	UN	UNIDAD	1
14	PINTURA ACRÍLICA	PINTURA ACRÍLICA COLORES VARIOS X 125 CC.	UN	FRASCO	1
15	COSEDORA	COSEDORA PARA GRAPA 26/6 CAPACIDAD 8-30 HOJAS	UN	UNIDAD	1
16	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA DE 17 A 25 GR/M2. MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM. COLORES SURTIDOS. PAQUETE X 12	EMB	PAQUETE	1
17	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES # 12, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	UN	UNIDAD	1
18	PINCELES	PINCELES CERDAS SUAVES JUEGO X 6 UNIDADES N° 2-4-6-8-10-12 O 1-3-5-7-9-11, CERDAS TIPO PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR, PINCEL PLANO CON MANGO RÍGIDO, LAS CERDAS DEBEN TENER UNA FORMA REGULAR Y ORGANIZADA.	JG	JUEGO X6	1

19	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA, CON SOPORTE DOBLABLE, IDEAL PARA APLICACIÓN DE SILICONA DE 7 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE, DE 100V – 240V / 15 W.	UN	UNIDAD	1
20	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA	SILICONA TRANSPARENTE EN BARRA DELGADA DIÁMETRO 7 MM X 30 CM DE LARGO. ALTÍSIMA FUERZA ADHESIVA Y PEGADO RÁPIDO; APARIENCIA TRASLÚCIDA; RESISTENTE A LA HUMEDAD.	UN	UNIDAD	1
21	TIJERAS	TIJERA 7 PULGADAS CORTE RECTO CON GRIP, MANGO ERGONÓMICO, MOLDEADO DE GRAN COMODIDAD, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A LA CORROSIÓN PARA USUARIOS DIESTROS O ZURDOS AROS ASIMÉTRICOS.	UN	UNIDAD	1
22	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE. ROLLO DE 45 CM X 20 MTRS.	ROL	ROLLO	1
23	PILAS RECARGABLES	PILA RECARGABLE AA NI-MH 1.2V	UN	UNIDAD	1
24	PILAS	PILAS AA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1
25	PILAS	PILAS AAA PAR ALCALINA CON VOLTAJE 1.5V	PAR	PAR	1
26	CINTA COLOR YMCKO	CINTA COLOR YMCKO de 300 imágenes para impresora ZEBRA ZC300 ref. 800300 - 550	JG	KIT	1
27	RESALTADOR DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO.	UN	UNIDAD	1
28	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA	UN	RESMA	1
29	PAPEL BOND	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA	UN	RESMA	1
30	BISTURÍ METÁLICO	BISTURÍ METÁLICO DE 18MM, CUERPO METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE, CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UN	UNIDA D	1
31	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA BISELADA	UN	UNIDAD	1
32	GANCHOS TIPO CLIP	GANCHOS TIPO CLIP ESTANDAR PLASTIFICADO X 100UND	CX	CAJA	1
33	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DELGADA, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM, CIERRE HERMÉTICO.	UN	UNIDAD	1

34	PAPEL OPALINA	PAPEL OPALINA UND 180GR TAMAÑO CARTA	EMB	PAQUE TE X 50	1
35	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO 225GR	UN	UNIDAD	1
36	SACAGANCH OS PEQUEÑO	SACAGANCHOS PARA GRAPA, EN ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UN	UNIDAD	1
37	ACETATO	PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO	UN	UNIDAD	1
38	TABLA LEGAJADO RA	TABLA LEGAJADORA DE ACRILICO CON GANCHO	UN	UNIDAD	1
39	CHINCHES	CHINCHES DE CABEZA METALICA POR CAJA DE 50 UND	CX	CAJA	1
40	TIZA LIQUIDA	Marcador De Tiza Líquida X 5 Doricolor	JG	JUEGO X 5	1

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CRITERIO	**ETAPA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual

5.2.2.2 De gestión ambiental

CRITERIOS AMBIENTALES	
CRITERIO	**ETAPA**
El proponente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual
Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076	Contractual

5.2.3 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.2.4 Experiencia acreditada del proponente:

El proponente debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones de contrato ejecutado y terminado celebrado con entidad pública o privada, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación; la cual deberá contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del Contrato, fecha de Inicio del Contrato, fecha de Terminación del Contrato y firma del contratante que expide la certificación.

EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia del contrato que el oferente haya relacionado.

Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior contrato del el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	x
MUESTRA	**SI**		**NO**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	x

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contratoy 6 meses más.
X	**Calidad del Servicio:** por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo deejecución del contrato y 4 meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	SI	NO

10. ANEXOS

- Análisis del Sector
- Matriz de Riesgos
- Cuadro comparativo de precios

El presente documento se suscribe a los 13 días del Mes de Febrero del 2026.

PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA

Firmado digitalmente por PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
Fecha: 2026.02.16 08:51:57 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Elaboró: Jorge Luis Jiménez Correa – Abogado Gestión Contractual
Revisó Componente Técnico Ambiental: Laura Tatiana Ocampo Cleves
Revisó Componente Técnico SST: Yuliany Andrea bautista Palma
Revisó: Coordinación Administrativa: Claudia Patricia Guerrero

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE TÓNER, TINTAS Y/O CINTAS DE IMPRESIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	44	12	441216	**44121600**	Suministro de Escritorio

3. ASPECTOS GENERALES:

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Las entidades para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con el suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentado y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de papelería y elementos de oficina legalmente no tiene regulación de precios, por ello, variade acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o

actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

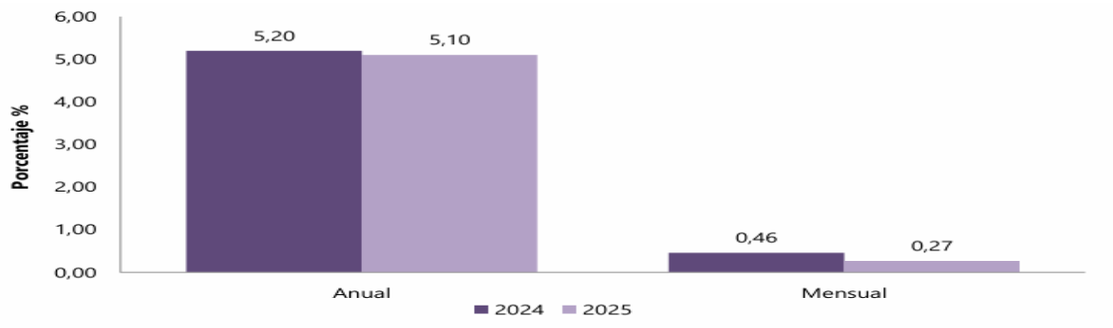
VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Según el DANE, el índice de precios al consumidor es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

De acuerdo con las consultas que ha adelantado la Coordinación Administrativa para los procesos precontractuales de objetos similares durante el último año de la Entidad y procesos adelantados por otras entidades públicas, consulta de precios históricos y fuentes confiables, se establece una muestra representativa de personas jurídicas (o naturales) que eventualmente pueden ofrecer los bienes requeridos, así:

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional.

La Coordinación Administrativa del Centro, una vez estableció las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar finales, solicito precios en el sector comercial y dio aplicación a los mecanismos dispuesto por Colombia compra eficiente.

En el mercado colombiano existen diversas personas naturales y jurídicas en el área objeto de la contratación, los cuales ejercen la actividad económica que se relaciona con el objeto contractual del proceso que está adelantando el Centro de Formación de Fusagasugá.

Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr menores precios favorables para el centro.
.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2024.

Para el presente caso, en las vigencias mencionadas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de convocatorias públicas, contrató este mismo objeto, de acuerdo con el promedio generado en la comparación cuantitativa de preconizaciones allegadas.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

ANÁLISIS DEL SECTOR

MC-NRÑ-BS-CSCLI-047-2024	MC-RB-CIMM-021-2024	MC-CMC-CAE-0255-2025
$ 15.000.000	$ 47.812.500	$8.497.754
Objeto: COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS OFICINA SENA IPIALES	Objeto: “MATERIALES DE FORMACION DIBUJO ARQ	OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
Entidad: SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONA	Entidad: Sena Regional Boyacá Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Entidad: SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE

Por lo anterior, se concluye que según el presupuesto con el que cuenta la entidad y los valores finales del último año, se debe adelantar un proceso de Mínima Cuantía para poder suplir la necesidad que se requiere.

PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA

Firmado digitalmente por PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
Fecha: 2026.02.05 14:49:05 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Proyecto: Jorge Jiménez Corre
Abogado: Gestión Contractual